

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.547

Miércoles 8 de Enero de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1708055

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

ESTABLECE DISTRIBUCIÓN DE LAS FRACCIONES ARTESANALES DE ANCHOVETA Y SARDINA COMÚN REGIONES VALPARAÍSO A LOS LAGOS, POR REGIÓN, AÑO 2020

(Extracto)

Por resolución exenta N° 3.883, de 19 de diciembre de 2019, de esta Subsecretaría, la distribución de las fracciones artesanales de las cuotas anuales de captura, por región, año 2020, de las pesquerías artesanales de Anchoveta y Sardina común de las Regiones Valparaíso a Los Lagos, será la siguiente:

ANCHOVETA REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS		Toneladas
FRACCIÓN ARTESANAL		124.385
Fauna acompañante artesanal		150
Cuota artesanal Regiones Valparaíso a Los Lagos		124.235
Cuota objetivo artesanal Región de Valparaíso	Enero - diciembre	7.730
Cuota objetivo artesanal Región del Libertador Bernardo O'Higgins	Enero - diciembre	50
Cuota objetivo artesanal Región del Maule	Enero - diciembre	826
Cuota objetivo artesanal Regiones del Ñuble y Biobío	Enero - diciembre	99.055
Cuota objetivo artesanal Región de la Araucanía	Enero - diciembre	1.543
Cuota objetivo artesanal Región de Los Ríos	Enero - diciembre	9.301
Cuota objetivo artesanal Región de Los Lagos	Enero - diciembre	5.730

SARDINA COMÚN REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS		Toneladas
FRACCIÓN ARTESANAL		245.467
Fauna acompañante artesanal		150
Cuota artesanal Regiones Valparaíso a Los Lagos		245.317
Cuota objetivo artesanal Región de Valparaíso	Enero - diciembre	3.479
Cuota objetivo artesanal Región del Libertador Bernardo O'Higgins	Enero - diciembre	82
Cuota objetivo artesanal Región del Maule	Enero - diciembre	1.258
Cuota objetivo artesanal Regiones del Ñuble y Biobío	Enero - diciembre	196.184
Cuota objetivo artesanal Región de la Araucanía	Enero - diciembre	2.904
Cuota objetivo artesanal Región de Los Ríos	Enero - diciembre	28.108
Cuota objetivo artesanal Región de Los Lagos	Enero - diciembre	13.302

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 19 de diciembre de 2019.- José Pedro Núñez Barruel, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

CVE 1708055

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.